

### VINCULACIÓN A TERCEROS - CANCELACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la ley 1437 DE 2011, y todos los lineamientos de la circular externa N° CNSC – 011 de 2020, el instituto de Transito de Boyacá informa a los posibles terceros interesados, que se solicita ante la Comisión Nacional del servicio civil, la solicitud de CANCELACION del registro público de carrera administrativa del siguiente funcionario:

Cedula	NOMBRES COMPLETOS EXFUNCIONARIOS	CARGO	Código	Grado	Motivo de la cancelación	FECHA DE LA PUBLICACION
1126245684	JULIO JARAMILLO HOYOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	Aceptación de renuncia	18 de julio de 2023

Se expide, en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



**NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN**  
Subgerente General del área administrativa

